

Santiago, 05 de septiembre de 2023

Solicitud de Acceso a la Información, Ley de Transparencia N° MU186T0005400

Señora

Amada Rivero

Correo electrónico fundaciontangananica@gmail.com

Solicitud:

1. Desde 1990 hasta 2022 ¿Cuántas personas han sido contratadas en el municipio o corporaciones municipales? (independiente de la calidad contractual).
2. Desde 1990 hasta 2022 ¿Cuántas personas han sido despedidas en el municipio o corporaciones municipales? (independiente de la calidad contractual y considerando no renovación de honorarios).
3. Desde 1990 hasta 2022 ¿Cuántas personas han jubilado en el municipio o corporaciones municipales? (independiente de la calidad contractual)
4. Desde 2010 hasta la 2023 ¿Cuántos programas o políticas municipales de cualquier índole existen? (Con énfasis en sociales, de género, empleabilidad, fomento productivo, adulto mayor, prevención de la violencia intrafamiliar, bienestar animal y seguridad pública). Adjunta documentación comprobatorios.
5. Desde 2010 hasta la 2023 ¿Cuántos programas o políticas de nivel central con ejecución municipal de cualquier índole existen? (Con énfasis en sociales, de género, empleabilidad, fomento productivo, adulto mayor, prevención de la violencia intrafamiliar, bienestar animal y seguridad pública) Adjunta documentación comprobatorios.
6. ¿El municipio cuenta con políticas o institucionalidad para abordar el fenómeno migratorio? Adjunta documentación comprobatorios (planes, proyectos, líneas de acción, evaluaciones, actividades, etc.)
7. ¿Existe un catastro de organizaciones comunitarias que operan en el territorio y/o con las que se relaciona el municipio? Adjunta documentación comprobatorios.
8. Entre 2010 y 2023 ¿Qué organizaciones privadas sin fines de lucro han recibido alguna subvención, fondo concursable o traspaso monetario, de cuanto ha sido el monto y con qué objetivo? (especificar el año, nombre de organización, monto y tipo de proyecto, la pregunta es independiente de cómo se gestionó o negocio el fondo otorgado).
9. ¿El municipio cuenta con SCAM y en caso de ser afirmativo como fue el proceso de certificación y la evaluación /consecuencias de la obtención ex post? (por ejemplo, mecanismos de participación ciudadana) Adjunta documentación comprobatorios.
10. ¿Qué medidas de adaptación, mitigación, información y prevención en materia medio ambiental y de cambio climático ha instaurado el municipio? Adjunta documentación comprobatorios.
11. ¿Existe un ámbito de cooperación específica entre el municipio y otros entes privados o públicos en materia medio ambiental? Adjunta documentación comprobatorios.
12. ¿Hace cuantos años se instaura el COSOC municipal en la comuna y cuáles han sido los miembros del mismo en cada periodo? (nombre del representante, de la organización que representan y tipo de organización al menos) Adjunta documentación comprobatorios.
13. ¿Hace cuantos años se instaura el COSOC en instituciones dependientes del municipio como Cesfam entre otros y cuáles han sido los miembros del mismo en cada periodo? (nombre del representante, de la organización que representan y tipo de organización al menos) Adjunta documentación comprobatorios.
14. ¿Qué mecanismos de participación efectiva ha ejecutado el municipio para la participación tanto de la sociedad civil organizada como de la no organizada? (Idealmente especificar para cada caso, pues se entiende van a ser distintos) Adjunta documentación comprobatorios.
15. ¿Qué acciones realizó el municipio para incentivar la participación de su población en el proceso constituyente realizado entre 2021-2022? Adjunta documentación comprobatorios.

16. ¿Qué acciones realizo o ha realizado el municipio para incentivar la participación de su población en el proceso constituyente realizado 2023? Adjunta documentación comprobatorios.
17. ¿Cuánto alumnado migrante no susceptible de recibir subvención pública está inscrito en el sistema educativo municipal? (Considerar desde años 2000 a 2023) Adjunta documentación comprobatorios.
18. ¿Cuántos pasajes o calles han sido cerrados con cierres perimetrales en la comuna por año y cuál es la política municipal respecto al tema en términos de incentivar o desincentivar esta práctica? (considerar desde 2000 a 2023) Adjunta documentación comprobatorios.
19. ¿Qué políticas o programas municipales de prevención de consumo de drogas o alcohol efectúa el municipio? ¿Qué objetivos estratégicos, métricas, indicadores, informes de gestión o evaluación tienen estos programas o políticas? Adjunta documentación comprobatorios.
20. ¿Qué políticas o programas municipales de seguridad ciudadana existente el municipio y cuáles son sus indicadores gestión, así como evaluaciones anuales? Adjunta documentación comprobatorios.
21. ¿Cuál es la documentación, ordenanza, reglamentación y procedimiento municipal establecido para cerrar pasajes? Adjunta documentación comprobatorios.
22. Se solicita adjuntar documentación de "Plan de Seguridad Comunal", así como documentación (De elaboración propia o tercerizada) utilizada para elaborarlo.
23. Se solicita adjuntar documentación de "Plan de Salud Comunal", así como documentación (De elaboración propia o tercerizada) utilizada para elaborarlo.
24. Se solicita adjuntar documentación de "Plan de Desarrollo Comunal", así como documentación (De elaboración propia o tercerizada) utilizada para elaborarlo.
25. Entre 2000 y 2023 ¿Cuál es la cartera de proyectos realizada/ejecutada por SECPLA por año, tipo de proyecto, monto y zona?
26. ¿El municipio cuenta con un cementerio municipal o políticas y/o programas enfocados en abordar esta necesidad para los vecinos de la comuna? Adjunta documentación comprobatorios.
27. ¿El municipio cuenta con programas, fondos o políticas de fomento de turismo y/o de fomento productivo? Adjunta documentación comprobatorios.
28. Se solicita adjuntar documentación de "Plan o estrategia de Turismo Comunal" y/o "Plan de Económico Comunal", así como documentación (De elaboración propia o tercerizada) utilizada para elaborarlo. Esto en caso de que dichos planes existan, en caso de que no existen se solicita explicitarlo.
29. ¿El tiene ordenanza, políticas o programas enfocadas en la prevención, sensibilización y/o detección del acoso callejero? Adjunta documentación comprobatoria.
30. ¿Cuáles son las políticas o programas de cualquier índole que el municipio efectúa enfocadas en el adulto mayor? ¿Existe una política de centros diurnos para el adulto mayor?
31. Se solicita el organigrama municipal, pero explicitando no solo la alcaldía y los departamentos municipales, sino que también las oficinas, unidades, programas y demás orgánicas internas que se encuentran implicadas en la gestión municipal.

Respuesta Solicitud

De acuerdo a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en su Artículo N° 21: *“Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: ... c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención, requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.”*

Lo que indica el Reglamento de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, Artículo N° 7.- *“Causales de secreto o reserva. Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, serán las siguientes: 1. Cuando su publicidad, conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones de órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos*

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Se considera que un requerimiento distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de éstos, la utilización de tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o un alejamiento de sus funciones habituales”

Además de lo anterior, informamos que por un traslado de sistemas computacionales efectuado hace tres años en el municipio, no se han podido recuperar diversa información por error en la migración de datos.

Respecto a sus consultas referentes a educación y salud, adjuntamos copia de ORD. N° 69/2023, que se explica por sí solo.

Con esta respuesta, damos por terminado el proceso administrativo de acceso a la información correspondiente a su requerimiento.